

ADMINISTRACION, CALLE 18 DE JULIO N° 57

EL CLUB UNIVERSITARIO

PERIÓDICO CIENTIFICO-LITERARIO

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE SU NOMBRE

EDITOR Y ADMINISTRADOR

MIGUEL ISABELINO MENDEZ



MONTEVIDEO

IMPRESA A VAPOR DE EL SIGLO, CALLE 25 DE MAYO, 40

1871



EL CLUB UNIVERSITARIO

PERIÓDICO CIENTÍFICO LITERARIO

MIGUEL ISABELINO MENDEZ

EDITOR Y ADMINISTRADOR

SUMARIO DEL NÚM. 22

BELLAS ARTES — LAS SOCIEDADES HISPANO-AMERICANAS, *algunas consideraciones sobre su estado político y económico*, por Th. Mannequin. — EL MATRIMONIO: *Conferencia leída en el Aula de Derecho Civil*, por José M. Perelló, (continuación) — SECCION POÉTICA: *A una flor*, por José Pedro Varela — *El cuerpo y el alma*, por José Antonio Calcaño — MÓSAICO.

Bellas artes

Toda la prensa de Montevideo se ha ocupado en la última semana, elogiándolos unánimemente, de los hermosos lienzos al óleo, que varios artistas españoles han remitido á los Sres. Lasala y Torre, con destino á la Exposición de Córdoba.

Llegados despues del tiempo fijado para ingresar los productos de los expositores en aquel certamen, parece que los antedichos Sres. solicitaron como gracia especial, á la Comision Directiva de la misma, que fuesen admitidas estas y otras producciones notables del arte é industria españolas, llegadas con retraso á causa de demoras en su largo viaje ; pero esta solicitud, apoyada por parte de la prensa bonaerense, no ha sido aun contestada, aunque fué hecha en el mes de Agosto.

En vista, pues, del olvido ó falta de voluntad en acceder á la solicitud, decidieron los mencionados señores exponer en su casa, cuantos objetos lleguen para la fracasada Exposición, primero en Montevideo y luego en la capital de la República Argentina, para dar así toda la publicidad posible á los adelantos artísticos é industriales del pueblo español.

A este contratiempo debemos el admirar las preciosidades del arte,

que hoy existen en Montevideo, de las que vamos á ocuparnos, empezando hoy por los cuadros del Sr. Cabral Bejarano, artista andaluz de elevadísimo mérito.

La escuela sevillana, famosa siempre en los anales de las glorias artísticas de España, tiene dos cualidades resaltantes y características; una lo poético de sus concepciones y otra la limpieza y naturalidad de su colorido. Bajo uno y otro punto de vista, los cuadros del Sr. Bejarano son el trasunto mas fiel de la escuela sevillana.

Examinados todos sus cinco cuadros originales hasta en los mas pequeños detalles de composicion, vemos una correccion de dibujo admirable, una entonacion perfecta y una maestria en los efectos de luz, que forma una ilusion de óptica tan completa, como la producida por una buena fotografia contemplada á través de los cristales del estereoscopio.

Esta ilusion resalta particularmente en los cuadros de la *Catedral de Sevilla*, *La casa de vecindad* y *La planchadora*. Este último lienzo es en nuestro concepto el de mas mérito en su composicion, siendo notabilísima la valentia con que están trazadas las cuatro figuras que representa y las ropas y diversidad de tejidos de uso doméstico. La lana, el hilo, el algodón y la seda, pueden apreciarse tan distintamente, como si fuesen ropas naturales.

La ventana por donde penetran los brillantes rayos del sol de Andalucía, iluminando aquella escena de ascada pobreza y asiduo trabajo, alegra aquel humilde albergue andaluz, haciendo resaltar de una manera bellisima la graciosa figura de la jóven planchadora, y no perturbando el sueño de su rendida compañera. El viejo andaluz es un tipo familiar en nuestro pueblo sud americano.

La copia del famoso cuadro de Murillo, *Rebeca y Eliezer*, raya en los límites de la originalidad y hubiera causado celos al númen sublime que lo produjo.

No podemos decir mas.

De hoy en adelante se hará popular entre nosotros el nombre del eminente artista señor Bejarano, y sentiríamos, con nuestro colega *La Paz*, que alguno de sus hermosos lienzos no adornase las solitarias paredes de nuestro Museo Nacional. Por nuestra parte, estimulamos al pais para que antes de ser enviados á Buenos Aires, obtenga la

honrosa pertenencia, por lo menos, de la soberbia copia de Murillo, tanto mas cuanto tenemos entendido que son bien modestas y razonables las pretensiones del autor al valorar su obra.

Ya que ilustradamente gastamos gruesas sumas en crear escuelas de Agricultura y en sostener la educacion popular, no olvidemos que los jóvenes orientales que deseen seguir la honrosa y noble carrera de las artes liberales, tambien tienen derecho á poseer sus obras de texto, que son los buenos originales de artistas modernos y las copias de los antiguos. Esto se consigue relativamente con cortos sacrificios, y no es para nosotros una cuestion de estravagante lujo, sino de justa adquisicion.

La patria de Blancas, encierra en embrion el génio artistico en muchos de sus hijos, y jamás se desarrollará sin escuela, sin modelos y sin un noble y generoso estimulo y proteccion á las Bellas Artes.

LAS SOCIEDADES HISPANO-AMERICANAS

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU ESTADO POLÍTICO Y ECONÓMICO

POR TH. MANNEQUIN (1)

(Traducido espresamente para el « Club Universitario »)

Se sabe que la emancipacion de las colonias españolas de la América, es contemporánea del primer Imperio y la Restauracion. La guerra que sostuvo la España con la Francia fué á la vez su ocasion y supretesto. No se consumó aquella definitivamente para todo el con-

(1) Antes de todo diré por qué abordo esta materia. Desde hace algun tiempo he recibido libros que se ocupan de la América española cuyos autores desean que se dé cuenta de ellos en este periódico; pero sucede que estos libros tienen por su estension y la naturaleza de las materias que tratan, una importancia á la que no corresponderia una corta bibliografia, y por otra parte, no son bastante especialmente económicas para consagrarles aquí artículos particulares. Yo me he pues, propuesto, para satisfacer á la vez á los autores y á los lectores del periódico, si es posible, no extraer la sustancia de las consideraciones que van á seguir, sino apoyarme para estas consideraciones en las noticias y los documentos que contienen; responderé así á las exigencias contradictorias que me imponen; y si al mismo tiempo llego á arrojar un poco de luz en los puntos oscuros de la política y de la economía de las sociedades hispano-americanas, habré hecho una obra útil. Los libros en cuestion son: « Coleccion completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, etc., de todos los Estados de la América latina » por Carlos Calvo, ex-encargado de Negocios del Paraguay en Paris y Londres. Paris Lib. de Durand, 6 vol. in 8º — « Anales históricos de la revolucion de la América latina, acompañada de documentos en su apoyo, » por

tinente americano sino despues de la batalla de Ayacucho, ganada por el general Sucre, en Diciembre de 1824. Las luchas que costó fueron encarnizadas, aun salvajes algunas veces de una y otra parte, pero solo los independientes defendian una justa causa. El congreso de Viena y todos los gobiernos absolutos se pronunciaron contra los independientes; la Inglaterra, al contrario, y todos los liberales europeos, principalmente en Francia, les fueron adictos, bien que, la hostilidad que levantaban, reducida á fulminar requisitorias impotentes, no los atormentó, mientras que la simpatia que inspiraban, traducida en socorros efectivos de hombres y de dinero, los favoreció sensiblemente. Voluntarios poco numerosos, pero de un valor personal considerable, salidos de los ejércitos de tierra y mar de la Inglaterra y de la Francia, lord Cochrane entre otros, fueron á engrosar sus filas y llevarles el precioso contingente de una bravura probada así como de una gran experiencia militar, al mismo tiempo que, á instigacion de lord Castlereagh se abrieron para ellos con una maravillosa facilidad las arcas de la ciudad de Lóndres. El entusiasmo que los protegia invadió hasta la moda, y aun hoy se oye dar el nombre de Bolívar,—su jefe mas famoso,—á los sombreros de formas elevadas, de anchas alas, que llevan los habitantes de nuestra campaña.

La hostilidad contra los americano-españoles no ha cesado en toda

el mismo, 4 vol. in 8º.—*Descripcion geográfica y estadística de la Confederacion Argentina* por Martin de Moussy, doctor médico. Paris, lib. de Firmin Didot 3 vol. grandes, in 8º con atlas.—*Historia física, económica y política del Paraguay y de los establecimientos de los jesuitas*, por Alfredo Demersay, encargado de una mision científica en la América Meridional 3 vol. grandes in 8º con atlas, Paris lib. de Hachette y C.^a

Los Sres. Calvo, de Moussy y Demersay no tienen necesidad de mis elogios para obtener el éxito que merecen, y mis críticas no les alcanzarian mas que sobre puntos muy controvertidos y muy controvertibles. Diré solamente de las obras del Sr. Calvo, que en adelante serán indispensables á todos los que quieran escribir con conocimiento de causa sobre la historia de la América; son como la materia prima de esta historia. El libro de Mr. de Moussy es especial á la República Argentina; estudia sus condiciones físicas, políticas y económicas, provincia por provincia, y se reconoce al leerlo que el autor ha recorrido en persona los lugares que describe: añadiré que ha vivido largo tiempo en la República Argentina, y que conoce su lengua y sus costumbres como un Argentino. En cuanto al libro de Mr. Demersay, que aun no ha aparecido todo entero, se recomienda á primera vista por un estilo puro y elegante, que es grato verlo asociado á una observacion atenta y una ciencia profunda. A Mr. Demersay gusta la forma y todo lo que se presta á su brillo, como el arte, la poesia, la religion; creo que á veces subordina á aquella el fondo de sus ideas, especialmente cuando se ocupa de los antiguos dominadores del Paraguay, los jesuitas; pero los lectores gustan tambien de la forma, y es siempre una gran cosa agradecerles bajo este aspecto.

Europa; en España especialmente acaba de mostrarse con respecto al Perú y Chile, tan apasionada y menos escrupulosa que nunca; pero el entusiasmo ha desaparecido completamente, y, para muchos, se ha convertido en indiferencia, sino en desden. Este resultado atestigua la ligereza con que se forman las opiniones políticas. Comprendo el entusiasmo de otros tiempos, era generoso; no comprendo el desden de hoy, que no es generoso y que, por otra parte, es injusto. A los americano-españoles se les imputa como crimen la anarquía que sufren, como si los hombres sufriesen voluntariamente, como si la anarquía fuese un acto puro y simple de su voluntad, á manera del robo y del asesinato. Este juicio no me admira; sé de dónde viene; pero me admira que la opinion pública lo adopte tan fácilmente y que publicistas desinteresados lo reproduzcan sin examinarlo. Son los hombres de Estado los que así juzgan. Segun ellos, los pueblos tendrian cualidades y defectos políticos que los harian mas ó menos aptos para tal ó cual forma de gobierno; y, en virtud de este bello raciocinio, no se les da sino los *gobiernos que merecen*; pero este bello raciocinio, que no lisonjea á nadie, menos aun á los gobiernos que á los pueblos, tiene el mal imperdonable de ser interesado, de adaptarse mas directamente á las conveniencias personales de los hombres de Estado que lo hacen, que á la de los pueblos á que se aplica, y de destruir todas las nociones de derecho comun. Aplicado á los americano-españoles, conduce á explicar la anarquía de su estado social, de la misma manera que el *Médico á palos*, de Molière, explica el mutismo de Lucinda: están sumidos en la anarquía porque son anarquistas.

Y aun cuando fuese cierto que los pueblos caen en la anarquía voluntariamente, la anarquía seria menos digna como enfermedad social, de todo el cuidado de los publicistas y filósofos? y los pueblos que la sufren serian por eso menos dignos de compasion? Hay enfermedades físicas cuyas causas son voluntarias y que la medicina estudia sin embargo con el mayor cuidado, y cuyas víctimas no pierden por esto todos los derechos que dá la desgracia á la compasion de los hombres generosos. Indudablemente tienen cualidades y defectos políticos que los hacen mas ó menos aptos, no diré para tal ó cual forma de gobierno, pues los gobiernos no deben ser para ellos, mas que medios, pero sí para la realizacion del órden social, de que tienen

incesantemente necesidad en todos los tiempos, en todos los lugares, y en todas las situaciones; pero estas cualidades y estos defectes, que no son ciertamente voluntarios, de qué emanan? Hé aquí lo que es preciso decir, y por consiguiente, lo que es necesario estudiar. Es lo que desgraciadamente no se hace. Los hombres de Estado encuentran mas simple y mas cómodo arrojar sobre el pueblo la responsabilidad de su ceguedad y de sus pasiones, y proclamar ingobernable toda sociedad que no consiente dejarse conducir por ellos. Otra cosa muy distinta sucede cuando se creen los instrumentos de la Providencia; entonces nada iguala la candidez de su presuncion sino es la desvergüenza, por no decir de otro modo, con que alejan todo lo que pueda ser obstáculo á su voluntad. No tengo las mismas razones para cegarme sobre la naturaleza de las cosas políticas, y desde hace tiempo he contraido el hábito de someter estas cosas á la observacion y al análisis, como se hace, ni mas ni menos, con la materia de las ciencias físicas. Me propongo aquí, pues, estudiar la naturaleza y las causas de la anarquía de las sociedades hispano-americanas, como se estudia toda materia sometida á la observacion, y espero traer así á mas de un lector, á pensar como yo, que esta anarquía no es un fenómeno exclusivamente americano, y que cabe gran parte de responsabilidad á las sociedades europeas.

La anarquía no es desgraciadamente un fenómeno raro, sino un fenómeno aun menos nuevo que raro. En la edad media, era la condicion permanente, por decir así de las sociedades europeas, y la antigüedad no ha conocido jamás estado social alguno que estuviera exento de ella. Este testimonio debería hacernos un poco mas circunspectos cuando hablamos de la anarquía de los tiempos modernos; deberia sobre todo curarnos de la ciega confianza que concedemos á la política, este arte de conducir los pueblos, que no ha sabido jamás darles ni el orden, ni la paz, ni la justicia de que tienen tanta necesidad, y que ha siempre perjudicado su prosperidad interviniendo arbitrariamente en su economía.

Interrogada con imparcialidad, la historia desmiente, de la manera mas brillante y mas enérgica, la opinion política: que los pueblos son responsables de la anarquía. En la edad media, no hay sociedades propiamente dichas; poblaciones subyugadas y conquistadores que se

disputan su posesion y sus despojos, tal es el estado de las cosas políticas del tiempo y nada es mas anárquico que semejante estado; ¿pero quién osaría decir que los pueblos son responsables de él? Desgraciados juguetes de la ambicion mas desenfrenada, de la codicia mas sórdida y de la crueldad mas implacable, no tienen la idea de resistir à la opresion, y cuando, á la larga el sufrimiento ó la desesperacion los arroja á la revuelta, sucumben al momento bajo los tratamientos mas horribles que la barbarie de una edad de fierro pueda imaginar.

En Roma, bajo la República, el pueblo parece animado de pasiones anárquicas ; pero, qué hace entonces sinó reclamar contra privilegios cuyas ventajas todas se ha atribuido, á sus espensas, una casta aristocrática? Solo para cultivar un escaso patrimonio, el plebeyo de la Roma primitiva es arrancado por la guerra de su tarea diaria, y cuando vuelve á sus hogares, su campo está inculto, su fortuna comprometida, su familia en la miseria, y él mismo cae á veces en la esclavitud por impotencia para pagar á un acreedor soberbio, autor y conservador celoso de una organizacion política tan maravillosa. Mas tarde el mismo plebeyo, sin haber obtenido la igualdad civil y política por la que ha luchado tan largo tiempo, viene á ser privilegiado á su vez, es decir, opresor, y disputa con sus antiguos opresores cuya codicia no ha perdido nada de su ánsia de antes, la gloria vergonzosa de tiranizar y de oprimir los pueblos conquistados por ellos, estos pueblos de la Italia, de la España, de la Galia, de la Grecia, del Asia, del Africa, que constituian, con sus esclavos, el verdadero pueblo romano, en la acepcion que damos hoy á la palabra pueblo. Mas tarde aun bajo la Roma imperial, el mismo plebeyo no tiene otra ambicion que la de saciar su hambre brutal, y gozar en el circo con el espectáculo de los sacrificios humanos. Al mismo tiempo, la púrpura, con que ha revestido á sus tribunos viene á ser la presa de las mas innobles pretensiones ; abriga, divinizándolos, todos los vicios, todos los crímenes, todas las toperzas y concluye por caer en podredumbre con las instituciones que se ha apropiado y la civilizacion que ha estraviado por mas de diez siglos. Qué anarquía mas horrible que todo esto ! ¿ Pero dónde está el pueblo, el verdadero pueblo, el pueblo que trabaja, el pueblo alimentador de las causas de esta inmensa orgía política? No olvido la literatura, las artes y la legislacion de que

Roma nos ha dejado tan bellos monumentos ; pero en esta magnífica produccion no veo mas que un contraste mas resaltante con la política, mas que un divorcio violento del espíritu y de la moral, de la especulación y de la práctica, mas que una subordinacion deplorable de la conciencia á la pasion en las cosas públicas.

En la Grecia antigua, en el Egipto y en todas partes, encontramos los mismos testimonios. La historia moderna á su vez nos suministra otros ; pero en la historia moderna vemos aparecer un elemento político nuevo que la moraliza singularmente, es la opinion pública que obra tanto mas eficazmente sobre los gobiernos, para imponerles el respeto al derecho comun, cuanto mas iluminada está y reposa sobre una base mas lata y mas popular. La antigüedad y la edad media han podido conocer algo como la opinion pública, pero en sus sociedades constituidas sobre el principio de la esclavitud ó de la division en castas, ¿qué podría ser semejante opinion y qué influencia podia ejercer sobre los gobiernos ?

Y qué quiere, qué busca la política en la historia ¿ A qué aspira esta reina del mundo ? Cuáles son sus miras . Donde está su programa ? ¿ Dónde sus títulos á la admiracion que se le prodiga ? Huiamos la senda tomada por los historiadores de hacerle mérito de todo lo que ella no ha ni previsto, ni querido, y no vemos en ella mas que incoherencia, ausencia completa de método y el mas perseverante desprecio por todo lo que la conciencia reverencia bajo el nombre de justicia. Me engaño ; la política tiene miras pero son casi siempre miras retrógradas, á menos que no sea dominada por la opinion pública, en cuyo caso, es á la opinion pública que es preciso atribuir lo que ha hecho de bien y de útil. Abandonada á sí misma, á sus instintos tradicionales, tiene constantemente sus ojos fijos en el pasado, y el progreso de las sociedades no tiene adversarios mas obstinados que ella. En la edad media, no piensa mas que en reconstruir el edificio imperial con elementos que se repudian profundamente. Para esta obra insensata destruye la Europa y no llega mas que á la confusion de sus aspiraciones mas persistentes. En Roma, no ha jamás delirado mas que la servidumbre del mundo, y para realizar esta quimérica concepcion ha despedazado cincuenta pueblos que valian mas sin duda, que los bandidos campados al rededor de las siete

colinas. En Grecia, lo que ha producido de mas grande, al decir de sus admiradores, es la comunidad lacedemonia. En cuanto a las artes, las letras y las ciencias de los Helenos, algunos hombres de Estado se ocupan en protegerlas ; no es su política la que los hace florecer y engrandecerse y es ella la que condena á Sócrates á beber la cicuta. Pero los héroes, estas glorias de la humanidad, Alejandro, César, Carlomagno, etc., no son los niños mimados de la política, y no bastan á su apología ? Ay ! yo veo bien bajo sus pasos, á través del mundo que recorren, como plagas, campos devastados, ciudades destruidas, pueblos degollados ; pero el bien que se les atribuye escapa á mi penetración. Por otra parte, para algunas buenas intenciones, que es preciso reconocerles, ¡qué de caprichos fastuosos y crueles !. . .

En nuestros días, la política no tiene miras mejor marcadas que en otros tiempos, ni programa mas satisfactorio ; su especialidad, al presente, se caracteriza exteriormente, por lo que se llama el equilibrio de las nacionalidades, y en el interior, por lo que se llama igualmente la ponderación de los poderes públicos, dos quimeras que acaricia platónicamente el mismo tiempo que las destruye á cada instante por sus prácticas diarias ; por lo demás, ella tiene el mismo desprecio de otros tiempos para el derecho comun, cuyos preceptos le son absolutamente antipáticos ; pero, y he aquí lo que la distingue de la política de antes, ella ha debido someterse en parte á la influencia de la opinion pública que está en via de transformarla radicalmente. Veremos mas adelante lo que puede ser semejante transformación.

II.

En la América española, no pasa nada que no corrobore el sentido de las observaciones que preceden. Allí, pueblos conquistados y conquistadores como en la antigüedad y la edad media. Si la independencia ha cambiado las relaciones de estas dos clases de la sociedad, no ha cambiado sus hábitos.

Una semejanza mas entre la América-española y la antigüedad es la esclavitud de que las sociedades hispano-americanas no se han librado sino hace poco ; (1) es preciso reconocer aun que la esclavitud

(1) Existe en el Brasil, para mengua del Imperio. (N. del T.)

de estas sociedades estaba acompañada de una circunstancia agravante, el color negro de los esclavos que los separaba mas profundamente de sus amos. La misma observacion se aplica á los Indios y á los mestizos, de modo que las distinciones originales que son siempre fuente de distinciones politicas en la historia, se encuentran mas vigorosamente acentuadas en la América-española que en ninguna otra parte. Tambien, lo mismo que en la edad media y en la antigüedad, es á la clase de los antiguos conquistadores que cae toda la responsabilidad de la anarquía que desola estos magnificos paises cuyos pueblos son de una docilidad que excede á toda medida. Aspirantes á la presidencia, á las carteras ministeriales y á las funciones legislativas; militares ó empleados en receso ó impacientes por subir, estos son los verdaderos, los solos anarquistas de la América-española, y, lo repito, pertenecen todos, con raras excepciones, á la clase de los antiguos conquistadores. Una vez empezado este movimiento, se acelera por sí mismo como la caída de los cuerpos. En efecto, creando cada revolucion nuevas funciones, llega un momento en que los funcionarios,—hablo de los principales,—vienen á ser tres, cuatro ó diez veces mas numerosos que las funciones que pueden desempeñar, y su encarnizamiento para disputárselas crece en la misma proporcion. Esto es verdad sobretodo entre los aspirantes á la Presidencia y á los Ministerios.

Ante este testimonio tan constante de todas las edades y de todos los paises para absolver á los pueblos del crimen ordinario de anarquía, — no llamo anarquistas á los pueblos que se levantan por su independencia ó para reconocer derechos largo tiempo desconocidos, y en cuanto á estos desgraciados, que la ignorancia, el estravío, la cólera, la envidia y todas las malas pasiones que duermen á la sombra de la miseria y del despotismo, arrastran á los excesos mas condenables en los mas tristes dias de una revolucion legitima, no los llamo anarquistas, — ante este testimonio digo, me admiro de que haya aun historiadores y publicistas para declarar ingobernables á los pueblos y preconizar la teoria que les mide la libertad en proporcion de su capacidad política: pero lo que mas me asombra es que no se ha visto en el poder mismo, la causa primera de la anarquía en todas partes. No hay como la política para cegar así todas las inteligencias. En presencia de un grito

cuyos huéspedes habituales llevan la demencia hasta la infamia, nadie hesita decir que el cebo de los jugadores, el oro, la fortuna adquirida sin esfuerzo, sin trabajo, en un momento, como en un sueño, no sea la causa primera del juego y de todas las detestables pasiones que engendra; ¿y quién no vé en la política una especie de garito? y en el poder, en la atraccion que él ejerce, en la influencia que dá, en las satisfacciones de amor propio y de orgullo, que acarrea, en las inmunidades que asegura, en la fortuna que él procura fácilmente y en la impunidad que él garante para todos los excesos cometidos en su nombre, ¿quién no ve un atractivo cien veces mas poderoso que el oro de las verdes carpetas? (1) En la América española por lo menos (esto no es dudoso) el poder es el cebo, el blanco, la presa que todos los avarquistas tienen en vista; es la causa primera de la anarquía.

Pero me apresuro á añadir que en la América española, como en todas partes en nuestro tiempo, las revoluciones tienen todas un lado moral que las escusa siempre y las glorifica á menudo. Este lado es bien conocido en Europa por las revoluciones europeas; de otro modo no se hablaria con tanto respeto, en Francia por ejemplo, de los principios del 89; lo es menos en América. Allí el poder está incensantemente espuesto por el temperamento político de los que lo ejercen, á dejenerar en tiranía, y amenudo no hay mas que las revoluciones que puedan contenerlo. Es en este sentido que las revoluciones tienen allí un lado moral. No se puede negar que no sea lo mismo algunas veces en Europa.

Este hecho curioso é instructivo: que la anarquía es una barrera á la tiranía en la América española, parece haber escapado completamente á nuestros publicistas y á nuestros hombres de Estado europeos, y resulta de esto, que creemos espontáneamente que todo revolucionario hispano-americano es un malhechor ó un insensato. Hay en esto un gran error. Pregunto al mas timorato doctrinario de nuestro país, cual es aquel de nosotros que no se haría revolucionario en el Plata, bajo el gobierno de un R ó de un O....., en el Paraguay

(1) En el juego ordinario el atractivo se compone esclusivamente del concurrente de los jugadores, y el que gana no puede llevar mas de lo que sus adversarios han perdido. En política, á la parada de los jugadores, cuando la ponen, se añade la parada del público. Es esta última puesta la que constituye la enormidad de la ganancia en política. Pero en política como en el juego, nadie gana si nadie pierde. Sin embargo puede suceder que todo el mundo pierda.

bajo el gobierno de un doctor Francia, y bajo otro aspecto, allí donde vemos un clero y corporaciones religiosas en posesion de los mas ricos dominios, no pagando ningun impuesto del Estado, y abusando de su influencia para hacer sin cesar oposicion á los gobiernos mejor inspirados? No nos engañemos en esto; por pequeña que sea la base, hay una opinion, una conciencia publica en la América española, y esta conciencia está á menudo con los revolucionarios. Diré mas, no hay revolucion en este país tan ajitado y que se supone erróneamente tan corrompido, que pueda triunfar sin ser auxiliada por aquella en cierto modo. Esto no es lisonjero para los gobiernos hispano americanos; pero es preciso reconocerlo, hay pocos de estos gobiernos que no dén mas ó menos lugar á la vituperacion y á las severidades de la opinion pública.

(Continuará)

El matrimonio

CONFERENCIA LEIDA EN EL AULA DE DERECHO CIVIL POR D. JOSÉ M. PERELLÓ

(Continuacion)

IV

Respecto al capítulo 1.º del matrimonio que trata de los esponsales, nuestro código ha hecho una reforma completa y justa al derecho antiguo español.

Por esas leyes los esponsales se admitian y llevados á efecto con todas las solemnidades que se exigian, por ejemplo, tener los contratantes siete años cumplidos de edad y que no tuviesen impedimento dirimente alguno segun las leyes 2, 4 y 6, tít. 1.º Part. 4.º producian dos efectos principales; la obligacion de contraer matrimonios salvo causas graves á juicio de la Iglesia y la afinidad entre el novio y los parientes del otro (ley 1.ª, tít. 1.º, Part. 4.º) y podia compelérseles á llevar á cabo el matrimonio prometido, no solo por medio de censuras, sinó que la autoridad eclesiástica podia negar la licencia para casarse con otra persona, puesto que las Partidas y la Recopilacion aceptaron la doctrina de la Iglesia y abandonaron á esta el conocimiento de los juicios sobre esponsales.

Nuestro código ha comprendido los graves inconvenientes de los esponsales, las consecuencias siempre funestas que producian, á causa de la gran facilidad é impremeditacion que se tiene en esa edad y porque como con suma razon dice Bellime—Los esponsales son un lazo ambiguo. Si se tiene la capacidad para contraer matrimonio, que lo contraten en seguida ; si no son capaces, ¿ qué valor tiene el consentimiento que dan? Un niño de siete años á quien se hable de matrimonio, sabe por ventura de que se trata?

Las leyes, continúa, que reconocen los esponsales, permiten desligarse mediante una indemnizacion pecuniaria. Si me apercibo que ligeramente me he ligado, tendré que sacrificar parte de mi fortuna, ó formar á mi pesar una union cuyos resultados desgraciados preveo!

Zacharia y los anotadores dicen que esa promesa es nula como contraria al orden público y á la libertad del consentimiento que no puede ser enagenada sino en el momento mismo de la celebracion del matrimonio, siendo de su misma opinion la mayor parte de los comentadores franceses, entre ellos el consejero Portalís el que en un informe dice que se experimenta cierta repugancia al ver entrar esa materia en la competencia de los tribunales.

Así, pues, nuestro código, como ya he dicho, teniendo en cuenta sin duda alguna, las razones dadas, ha prohibido espresamente los esponsales ó sea la promesa de matrimonio mutuamente aceptada, considerándola solo como un hecho completamente privado, sometido á la conciencia del individuo y que en el foro externo no produce obligacion de ninguna clase y sin que aun pueda alegarse dicha promesa para pedir que se efectúe el matrimonio ó para exigir indemnizacion de daños y perjuicios, considerándola solo como una obligacion puramente natural que procede solo de la equidad. Así por consiguiente, suponiendo que se hubiese estipulado una multa para el caso de no cumplirse lo pactado por una de las partes, no hay derecho á pedirla; pero si se hubiese pagado, no podrá pedirse su devolucion y esa es una de las consecuencias de todas las obligaciones naturales, que proceden solo de la pura equidad y que no pueden ser exigibles.

Ya lo hemos dicho. Los individuos que no profesan el cristianismo ó que lo profesan y no son católicos, pueden contraer matrimonio

válido que producirá todos los efectos civiles que son su consecuencia, siempre que se celebre con sujecion á las disposiciones claras y terminantes de nuestro código, el que empieza por establecer siete impedimentos dirimentes, que como todos los de esta clase anulan el matrimonio, impedimentos que analizaré uno á uno lo mas brevemente posible.

« El primero es la edad de 14 años cumplidos en el varon y 12 tambien cumplidos en la mujer. »

Si las leyes positivas, que no son ó por lo menos no debian ser sino consecuencias del derecho natural que Dios ha grabado con caracteres indelebles en la conciencia de todos, si las leyes positivas no existiesen, el matrimonio podria efectuarse desde el instante en que uno pisara el dintel de la pubertad. Pero esas leyes existen y la naturaleza no ha fijado con precision el momento en que el hombre ó la mujer están perfectamente desarrollados, en que son aptos para la generacion, uno de los fines principales del matrimonio. La pubertad varia segun los individuos, segun los climas. En los climas cálidos se desarrolla mas pronto que en los frios, pero en cambio en estos se conserva por mas tiempo que en aquellos la facultad generadora.

No debian, pues, en vista de eso, fijar las leyes positivas la presuncion legal de pubertad? No debian dar una regla general? Eso es lo que se ha hecho siempre y nuestro código fijandola en los 14 años cumplidos en el hombre y 12 en la mujer, no ha hecho variacion alguna á las leyes españolas, como estas no la hicieron tampoco á las romanas que establecian esa edad; y á mi juicio es natural que asi se hiciera, porque si durante tantos años que esas leyes nos rigieron no produjeron en esa materia dificultad alguna, á qué el lujo de la modificacion? ¿Nuestro clima no es casi idéntico al de nuestra antigua madre patria, como el de esta no es igual al de Roma?

Sin embargo á pesar de fijarse la pubertad legal, el código teniendo en vista unas veces el mal ya producido y el escándalo, y otras veces el venir la misma naturaleza á probar de la manera mas evidente que los esposos no eran impúberes, hace cesar la prohibicion puesto, que cesó el motivo que lo llevó á dictarla. La ficcion cede á la realidad, así pues, el art. 176 dice: — No se podrá decir de nulidad del matrimonio contraido por individuos de los cuales uno ó los dos eran impúberes.

res al tiempo de la celebracion. — 1º Cuando han pasado 180 dias desde que ambos cónyuges fueron legalmente púberes, y 2º cuando la mujer ha concebido antes de la pubertad legal ó antes de vencerse los 180 dias sobre dichos.

Antes de pasar al 2.º impedimento, me parece necesario hacer notar que una antigua ley romana, abolida por Justiniano, prohibia á los hombres casarse despues de cumplidos 60 años y á las mujeres despues de 50.

El código ruso segun Ballime, ha seguido tambien el mismo camino trazado por esa ley: no permite el matrimonio despues de 90 años.

En Roma, lo repetiré otra vez, solo un objeto se tenia en vista, la procreacion, el acrecimiento de la familia; el matrimonio no tenia otro objeto segun los legisladores de aquella época, y segun esa falsa idea se concibe la razon de la ley.

En Rusia, á mi juicio, la razon será, la inmensa estension de ese imperio relativamente poco poblado, y en el cual á consecuencia del despotismo de su gobierno, de las costumbres y de las leyes civiles, la llegada de un inmigrante es un gran acontecimiento. Allí quizás el legislador habrá querido obligar antes que la nieve de los años blanquee el cabello, que se constituya una familia para aumentar la poblacion.

Pero esas leyes son injustas por mas útiles que en ciertos casos parezcan ser. Dos fines tiene el matrimonio, ya lo he dicho—propagacion y asistencia mutua. ¿Como, pues, puede prohibirse el contraer matrimonio con solo el fin de asistencia, de consuelos mutuos? ¿No sería eso un ataque á un derecho? Y como, dice Bellime, se determina la época en la facultad de reproduccion, se pierde? Esa es una gran dificultad. Y no se diga, continúa, que respecto á la juventud la ley no hace otra cosa tampoco que establecer una presuncion, porque el matrimonio de los ancianos no presenta los inconvenientes que el de los jóvenes.

Tan clara es, pues, la injusticia de semejante ley, tantos sus inconvenientes, que solo existe hoy en los dominios del Czar.

« La falta de consentimiento de los contrayentes, he ahí el 2.º impedimento dirimente ».

El matrimonio es un contrato y el mas importante de todos puesto

que es para toda la vida. No se refiere simplemente à interés pecuniario sino à la felicidad, y por consiguiente ese consentimiento indispensable para toda especie de contratos, debe ser aplicado aquí con mucho mas rigor. El matrimonio contraído por violencia física ó moral, siendo esta última bastante poderosa « cuando es fecho de tal « manera que todo ome, magüer fuese de grand corazon, se temie- « se dél. » como dice nuestra antigua ley XV, tit. 2, P. 4.ª, el error sobre la persona no sobre sus cualidades morales, el matrimonio del interdicto à consecuencia de demencia el que lo contrae ebrio, en fin, todo aquel matrimonio en que el consentimiento verdadero ha faltado, puede ser anulado, *pero solo puede decirse de nulidad por el contrayente cuyo consentimiento no ha sido libre*, y la razon de esta última disposicion es obvia—la falta de consentimiento no es de órden público, es de órden puramente privado y desde que no reclama el que tiene interés, no hay porqué producir la desunion y el escándalo.

El inciso siguiente dice que—*no será admisible la demanda de nulidad si el vicio del consentimiento proviniese de error ó violencia, cuando haya mediado cohabitacion continuada por 60 dias desde que el cónyuge adquirió su libertad absoluta ó conoció el error del que habia sido victima*. Seria injusto que asi no fuera, pues hay una especie de ratificacion de consentimiento, la nulidad se cubre por esa cohabitacion, segun la espresion de los jurisconsultos.

El tercer impedimento dirimente es « el vínculo no disuelto de un matrimonio anterior ».

Pocas son las esplicaciones que requiere este inciso. Su justicia es palpable, digámoslo así. La poligamia que ha existido en casi todos los pueblos de la antigüedad y que el tiempo con todo su poder no ha podido aun desarraigar de la mayor parte de las naciones de Oriente, está ya condenada en los países civilizados, porque ella no es otra cosa que la abyecta esclavitud de un sexo que mercede mil consideraciones, porque desnaturaliza los puros sentimientos tanto de un sexo como del otro y por que la familia es imposible que verdaderamente exista. Está, pues, condenada la poligamia en nombre de la justicia, de la familia y de la utilidad.

Sin embargo, dice otro artículo del código y que se relaciona al inciso citado.

«Si entablada la demanda de nulidad del matrimonio contraído con ese impedimento por el agente fiscal ó por cualquier persona, los cónyuges se esceptionan con la nulidad del primer matrimonio, debe juzgarse previamente sobre la calidad de ese matrimonio, « porque si el primero es nulo, el otro es válido y no hay razon alguna para seguir el juicio.

El cuarto impedimento de los de la clase citados es—la profesion religiosa ó la recepcion de alguna de las órdenes mayores en el estado eclesiático. »

No podia por menos que incluirse entre los impedimentos dirimientes el citado, desde que entre nosotros la Iglesia y el Estado no están completamente separados, sinó que por el contrario hay estrechas relaciones de dependencia mútua, desde que segun se ha visto, el artículo 5.º de la Constitucion declara terminantemente que la religion del Estado es la Católica Apostólica Romana.

El brazo secular, segun la espresion de los canonistas, en situaciones como la nuestra, debe prestar su ayuda á la Iglesia que él protege. No habia, por consecuencia, otro medio que prohibir esos matrimonios.

El 5.º y 6.º inciso declaran que son tambien impedimentos dirimientes—« el parentesco en línea recta por consanguinidad ó afinidad, sea legítimo ó natural y en la línea transversal el parentesco entre hermanos legítimos ó naturales. »

Las justas ideas que tenemos hoy respecto al incesto no han sido siempre las mismas. En la antigüedad no solo se permitian esos matrimonios en muchos pueblos, sinó que aun iban mas lejos algunos—la religion los santificaba, la religion creia que eran los mejores.

Pero los preceptos eternos de moral, los resultados que la ciencia fisiológica nos ha mostrado de esas uniones, nos las hacen condenar.

Portalis dice, con suma razon, « que las causas de esas prohibiciones son tan fuertes y tan naturales, que por toda la tierra casi son las mismas, independientemente de toda comunicacion. »

Y Bellime dice que « ese horror instintivo para el incesto, ha sido puesto en nuestro corazon con el fin de hacer necesarias las alianzas de las familias entre sí, porque de otra manera no se hubieran casado sino entre ellas y uno de los elementos mas poderosos de la sociabilidad habria desaparecido ».

Y ya que he citado á dos autores, voy á citar á otro, á Chateaubriand, que dá solo una razon de utilidad pero que sin embargo no deja de tener una gran fuerza,—tienden, dice, á impedir que aun en los tiempos mas remotos lleguen á acumularse solamente en pocas personas todos los bienes.

Lo dicho se refiere á la consanguinidad, pero sin embargo esas razones no dejan de ser argumentos aun contra la afinidad, es decir, la relacion establecida por la union de lós dos sexos entre uno de los cónyuges y los parientes del otro. Además, no admitido semejante impedimento, la familia no seria un caos? No se despertarian entre sus miembros todas las malas pasiones que el corazon humano encierra? Esa intimidad purisima que debe existir en la familia no desapareceria como por encanto si esa prohibicion no existiese en nuestro Código?

A quien se le debe en gran parte, necesario es decirlo, la desaparicion del matrimonio incestuoso, es al catolicismo.

Primeramente prohibió el matrimonio hasta el 7º grado de la computacion canónica, pero mas tarde Inocencio III redujo las prohibiciones al 4º, pudiéndose conseguir segun el Concilio de Trento dispensa hasta el 3er. grado inclusive, prohibiendo solo el concederla en el 2º á no ser por una causa muy necesaria ó por razones políticas.

Nuestro código ha reducido lo mas posible los impedimentos de esta clase á diferencia de otros códigos, entre ellos el francés, que establece mas impedimentos, dando en cambio derecho á solicitar dispensa de alguno de ellos.

A mi juicio, el nuestro ha procedido mucho mejor, porque si impetrando la dispensa á las autoridades civiles el matrimonio puede celebrarse, ¿porqué no escluir esos impedimentos? Qué se consigue con solicitar la dispensa? Impedir esos matrimonios? No, pues el inconveniente no es grande ni difícil de salvarlo.

Asidebe haberse juzgado en Francia, puesto que el artículo 164 en que daba al gobierno la facultad de conceder dispensas ha sido modificado por una ley de Abril de 1832 pero dejando subsistir sin embargo los impedimentos establecidos en el Código.

Por fin, el último impedimento de la naturaleza de los espresados es—el adulterio procedente entre el culpable y su cómplice, cuando el adulterio ha dado mérito al divorcio y tambien el homicidio, ten-

tativa ó complicidad en el homicidio contra la persona de uno de los cónyuges, respecto del sobreviviente.

Nuestro código ha sido justo haciendo un impedimento del adulterio principio que se ha tomado del derecho canónico como este lo tomó del romano, pero modificándolo, pues no basta el adulterio simplemente sino que es necesario que haya dado mérito al divorcio, y digo que ha procedido con justicia, pues sería inicuo que el delincuente pudiese gozar tranquilamente de su delito, que la ley lo cubriera con su égida protectora, como sería también inicuo que el que tentó, consumó y fué cómplice en el homicidio, pudiera en seguida casarse aprovechándose como en el caso anterior, de los resultados del delito.

Esos siete impedimentos que acabo de citar, traen aparejada la nulidad del matrimonio que con alguno de ellos se celebre; y de esos, uno es de interés privado y los otros de orden público: así, pues, en virtud de esa division, nuestro código establece con suma razon que de los matrimonios que se hayan celebrado con algunos de los impedimentos dirimentes de los numeros 1, 3, 4, 5, 6, y 7 del art. 90, puede decirse de nulidad por los mismos cónyuges, por cualquier interesado ó por el ministerio fiscal ó agente de este, y que aun cuando el juicio de nulidad se siguiese á instancia de parte interesada, intervendrá el Defensor de Menores como Agente ó promotor fiscal, dándosele también la voz del pleito por rebeldia ó abandono de los litigantes hasta que recaiga sentencia que pase en autoridad de cosa juzgada y todo eso es una consecuencia como lo es, del artículo que voy á transcribir, el que esos impedimentos como de orden público interesa á toda la sociedad que se anulen. Si la nulidad es de las ya dichas, el Defensor de menores, agente ó promotor fiscal no solo puede sino que debe pedir que ella se pronuncie y obtener la separacion sin perjuicio de las penas que la ley impone.

Seccion poética

A una flor.

Flor querida que de manos
De la estrella de mi cielo
Recibí como un consuelo
Que calmara mi pesar,
Con tu aroma delicioso
Refrescando el pecho mio
Eres gota de rocío
Qué su ardor debe templar

Del santuario de mi alma
Do en mi triste vida pária
Alzo férvida plegaria
Por la dicha de mi bien,
Tú serás el ornamento
Que derrame la alegría
Y en mis horas de agonía
Me preste esperanza y fé.

Por sus lábios bendecida,
Por su mano acariciada,
Por su aliento perfumada,
Su recuerdo vive en tí.
Y de hoy mas como el emblema
De mi cándida ternura,
Tú serás la lumbre pura
Que me aliente en el vivir.

Al cruzar por el desierto
El cristiano misionero,
Siente á veces que le falta
Con el ánimo la fé,
Alza entonces entre sus manos
El purísimo madero,
Y el valor de la esperanza
Vuelve en su alma á renacer

Así yo cuando atraviere
Los desiertos de la vida
Y mi fé sienta estinguirse
Por la fuerza del dolor,
Hácia el cielo entre mis manos
Te alzaré flor bendecida,
Y á mi pecho la esperanza
Volverá á darle valor.

Que el momento de ventura
Que esta flor me proporciona
Del querub con la corona
Recompénsele el Señor.
Que el ocaso de su vida
Lo ilumine la esperanza,
Que divise en lotananza
De la gloria el resplandor!

José Pedro Varela.

El cuerpo y el alma

— ¡Tan mal te avienes, alma, conmigo,
Que ya me quieres abandonar?

— Tú desfalleces, mi pobre amigo :
Llegó la hora de descansar.

— ¡Ay! me asediaron desde la cuna,
Tan impios hados!... ¡cuánto sufrí!

— Así mis lágrimas, una por una,
De entonces vengo dando por tí.

— Bien te he sentido, dentro en mi seno
Clamar al cielo por mi favor ;
Mas hoy tu rostro de dicha es lleno,
Cuanto ¡ yo mísero ! de hondo terror.

— Es que del cielo la luz me alienta,
Mis alas de ángel torno á mover!

— A mí la tierra me aguarda hambrienta,
Por devorarme, la miro arder!

— Acalla, hermano, tu pesadumbre:
Tú nunca hubistes otra mansion.

— ¿Porqué mi nada tocó tu lumbre?
¿Porqué me hablaste de tu region?

— Fue vagar juntos nuestro destino,
Sin comprendernos llegar aquí:
Así hace el astro tu alto camino,
Sobre su tallo la flor así.

— De astro y flor era nuestra existencia;
Mas hoy, que pierden lumbre y olor,
Tú eres la llama, tú eres la esencia,
Yo el globo oscuro, la muerta flor.

— La madre tierra dé bienhechora
Sueño á tus ojos, paz á tu sien!
— ¡Nó! que á sus hijos ella devora!
¿Quién de sus brazos me libra, quién?

— Acaso culpa de ellos espía
Cuando desgarras tu corazón;
Y aun ponen ¡ciegos! rémora al día
Que alumbrar debe su redención.

— ¿Qué me revelas?... ¡la pobre madre!...
¡Vé, pues, implora por ella á Dios!
Trágame, oh tumba!

— Confla en el Padre.

— Muero, alma mía

— ¡Descansa! ¡adiós!

José Antonio Calcaño.

Mosaico

Ha aumentado de una manera extraordinaria, merced á la contrac-
cion y actividad del señor D. Gregorio Perez, la Biblioteca del Club
Universitario.

El Sr. Perez se afana para que al concluir el periodo de la actual

Comision Directiva, haya en la Biblioteca doble número de libros que los que encontró al tomar posesion de su cargo.

Mas de cuatrocientos volúmenes de las obras mas escojidas, ya en literatura, ya en ciencias, han venido en menos de tres meses à llenar los estantes de los armarios de la Biblioteca.

No podemos menos, como sócios del Club Universitario, de felicitar calorosamente al Sr. Perez, y debe estar persuadido de que sus consocios nunca olvidarán el interes que se toma por el progreso de la Sociedad.

*
* *

Las sesiones del Club Universitario no atraen estos dias una gran concurrencia, á causa de que siendo estudiantes la mayor parte de los sócios y teniendo que rendir los exámenes en el próximo mes de Diciembre, no pueden disponer de las horas de la noche para asistir á los debates que tienen lugar en la Sociedad.

Hacemos esto público, para que no se crea que es por incuria que las sesiones no están tan animadas como de costumbre.

*
* *

Se dice que la Sra. Bremon dará una funcion dramática á beneficio del Club Universitario, y que en ella tomarán parte algunos jóvenes aficionados y otros leerán composiciones poéticas para dar mayor realce à la funcion.

Hasta ahora no hay nada decisivo á este respecto, porque parece que se tropieza con algunos ligeros inconvenientes que no sabemos si obstarán á su realizacion.

De cualquier modo que sea, no puede menos de alabarse grandemente los descos de la Sra. Bremon.

*
* *

Han terminado por el presente año las eruditas disertaciones y conferencias sobre derecho público eclesiástico que celebraba en la Universidad generosamente y con el único fin de ser útil á la juventud, el Sr. Dr. Acosta.

La estension de las disertaciones preliminares y la demasiada latitud que se ha dado á las discusiones, han sido causa de que no se haya entrado de lleno todavia en la materia jurídica, que será el ob-

jeto, á lo que tenemos entendido, se consagrará el curso del año venidero.

La Universidad no podrá menos de agradecer tanto desinterés por parte de un hombre que dedica los frutos de su ilustracion á la enseñanza de la juventud, que afanosa de saber concurre á sus aulas

*
**

Empezamos hoy la publicacion de un importantísimo artículo sobre las sociedades hispano-americanas, artículo traducido del *Journal des Economistes* por uno de nuestros jóvenes estudiantes, y cuyo autor es el afamado publicista Mr. Th. Mannequin.

Pocos cuadros trazados por europeos encontrará el lector con el parecido que resalta en el de Mr. Mannequin.

Es grato ver, que en medio de esa turba de escritores europeos que suelen tener la desgracia, cuando se ocupan de América, de escribir á la violeta, hay algunos que sobresalen notablemente por el justo aprecio que hacen de nuestro modo de ser político y social y por la alta estima en que nos tienen. Como élle Seneuil, Mannequin y otros, son familiares á algunos de nuestros lectores.

Interesamos, pues, sobre tan notable produccion, la atencion del lector.

*
**

En el próximo número empezaremos la publicacion de «La Caja de Plata», por Alejandro Dumas, hijo,—cuento fantástico,—traducido por un compatriota y dedicado á una de nuestras mas elegantes matronas.

Garantimos momentos de placer.



APARECE LOS DOMINGOS

SUSCRICION:

Por mes.	1.20
Números sueltos.	0.30

PUNTOS DE SUSCRICION

Libreria Argentina de Ibarra.	Cámaras número 74
Libreria y encuadernacion.	Treinta y Tres núm. 110
Oficina del periódico	18 de Julio núm. 57

EN BUENOS AIRES

Libreria del Colejio	Bolivar 54
--------------------------------	------------
